

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2024/12157 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a becas de comedor escolar. Identificador BDNS: 782741.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782741>.

Primero. Beneficiarios:

Alumnado empadronado en el municipio de Rocafort con una antigüedad mínima de un año.

Segundo. Finalidad:

Ayudas económicas para cubrir parte del coste del comedor escolar de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria desde el inicio hasta la finalización del curso escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2024/09617&lang=va>

Cuarto. Importe:

Beneficiarios de la beca de Conselleria en un 100 %: Desfavorable.

Beneficiarios de menos del 100 % del importe máximo establecido por Conselleria: 1 €/día.

En ningún caso la suma de las dos subvenciones podrá superar la cuantía máxima otorgada por Conselleria.

No beneficiarios de la beca de Conselleria: 2 €/día

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 231-4800400 con un límite de 30.000 €

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el BOP.

Rocafort, a 23 de agosto de 2024. —El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

